

Informe de Seguimiento

Convocatoria CURSO 2011/2012

ID Ministerio	4313154
Denominación del Título	Máster Universitario en Actividad Física y Salud
Universidad	Universidad Internacional de Andalucía
Centro	Oficina de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, la Agencia Andaluza del Conocimiento ha elaborado y aprobado el Procedimiento para el Seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster), en el que se establecen los criterios para la evaluación de la información pública disponible y evaluación del autoinforme presentado por la universidad sobre el desarrollo del programa formativo de un título universitario oficial.

Dicha evaluación ha sido realizada por miembros de la Comisión de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, nombrados para tal fin.

Motivación del resultado de esta evaluación:

1. La Información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general.

La revisión de la página web del título se ha realizado a través del enlace proporcionado por la universidad en la aplicación de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dicha revisión se ha realizado durante los meses de junio y julio de 2012. La IPD del título es acorde con la memoria verificada sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora.

Mejorable

LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB ES DIFERENTE A LA MEMORIA

Centros en los que se imparte el título.

Observaciones: En la Memoria "Oficina de Estudios de Postgrado" en la Web "Sede Tecnología de Málaga (campus virtual)".

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).

Observaciones: En la Memoria " Semipresencial" en la Web " Virtual".

Relación de competencias del título.

Estructura general del plan de estudios (descripción de módulos o materias, n de créditos, naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster, etc.).

Observaciones: En la Web no hay Tabla del tipo de materia y los créditos de las mismas.

Recursos materiales disponibles asignados.

Observaciones: La información de la Web es más general.

LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA NO ESTA PUBLICADA EN LA WEB.

Fecha de publicación del Título en el BOE.

Existencia de convenio de colaboración en el caso de que el título se oferte conjunto entre varias universidades.

Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.

Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.

Cronograma de implantación.

Observaciones: En la Memoria aparece el el calendario del máster

Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores.

Observaciones: La información de la Memoria es mínima.

2. Proceso de implantación del título. La Universidad ha puesto en marcha el proyecto inicial establecido en la memoria para asegurar la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza

Mejorable

Este título es conjunto por lo que la información a aportar en el autoinforme debe recoger datos disgregados de cada una de las universidades participantes.

Principales resultados obtenidos.

a valoración global del proceso de implantación del título debe surgir del análisis de los resultados de los indicadores y desembocar en acciones de mejora priorizadas y planificadas de manera que exista un compromiso de su puesta en marcha. Por ello, se han de aportar datos o resultados de todos los indicadores referenciados en el sistema a través de sus diferentes procedimientos, incluyendo una reflexión contextualizada y, en su caso, establecer propuestas de mejora. En el análisis de los indicadores se deberá hacer un estudio de la evolución que presentan, el análisis de sus resultados y la comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada y con los indicadores internos (con otros títulos, con otros datos del centro en el que se imparte la titulación, o con la media de la universidad) y, si es posible, con externos (títulos similares o iguales de otras universidades), realizando una adecuada segmentación para que se aborden las áreas más relevantes y su contribución para desarrollar acciones de mejora.

3. Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. El SGC del título permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Mejorable

RESPONSABLES DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.

En el manual de calidad y en la memoria de verificación de la titulación se especifica que el Comité de Calidad del Centro se reunirá, al menos, trimestralmente y si analizamos las fechas que se incluyen en el informe no ha sido así.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Aunque se analizan los indicadores, no se ha realizado una valoración expresa acerca de en qué medida se ha cumplido lo establecido en la memoria verificada o qué dificultades se han detectado en la implantación del procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

Principales resultados obtenidos.

Se denotamos que aunque los resultados de los indicadores están en el informe de seguimiento, falta desarrollar un análisis

en profundidad de los datos.

En primer lugar se deben fijar objetivos reales, alcanzables y que supongan un reto (valores de referencia) y que permitan compararlos con los resultados obtenidos y su valoración, especificando si se han conseguido o no.

Posteriormente y tal y como se ha realizado en el informe, se debe desarrollar un estudio evolutivo del indicador, analizando los diferentes cursos académicos que se han implantado.

Una vez analizada la evolución del dato, pasaremos al estudio comparativo del título con diferentes medias internas (centro, rama, universidad) y si es posible, externas (titulaciones de otras universidades similares o iguales).

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se debe valorar si las revisiones realizadas son suficientes para realizar un seguimiento periódico del título.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROFESORADO.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Aunque se analizan los indicadores, no se ha realizado una valoración expresa acerca de en qué medida se ha cumplido lo establecido en la memoria verificada o qué dificultades se han detectado en la implantación del procedimiento

Principales resultados obtenidos.

Se deben analizar con mayor profundidad los resultados de las encuestas, señalando el número de encuestas recogidas y el número de profesores evaluados.

Posteriormente, al menos por bloques temáticos de la encuesta, se debe desarrollar un estudio de los ítems con mejores resultados y los más bajos, ya que únicamente el valor medio no es suficiente para el estudio.

Se recomienda que posteriormente se desarrolle un estudio comparativo de los departamentos y áreas implicados en el título y la media del centro y de la universidad.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se debe valorar si las revisiones realizadas son suficientes para realizar un seguimiento periódico del título.

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZA LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

No aparece.

En el Informe presentado a seguimiento se explica que no se desarrollan prácticas externas, pero si se analiza la memoria de verificación se especifica que si que se llevarán a cabo y tienen un valor de 4 créditos.

Principales resultados obtenidos.

No procede.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No procede.

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

No aparece.

En la memoria de verificación se especifica que si que existen programas de movilidad y cómo se evaluarán. En este informe de seguimiento no se han incluido datos que hagan referencia a este aspecto.

Principales resultados obtenidos.

No procede.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No procede.



PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN DE LA FORMACIÓN RECIBIDA POR PARTE DE LOS EGRESADOS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Aunque se analizan los indicadores, no se ha realizado una valoración expresa acerca de en qué medida se ha cumplido lo establecido en la memoria verificada o qué dificultades se han detectado en la implantación del procedimiento

Principales resultados obtenidos.

Se recomienda que se analicen más pormenorizadamente los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de los titulados, ya que la información que se extrae de ellas es muy valiosa para la toma de decisiones sobre la adecuada implantación de la titulación.

No sólo se deben basar en el indicador denominado grado de satisfacción, sino que se deben estudiar las diferentes variables sobre las que recoge información la encuesta, destacando los ítems que obtienen mejores resultados y los más bajos, ya que únicamente presentando la media global no es suficiente.

Por otro lado, se recomienda que posteriormente se analice la comparativa, al menos, con la media del centro en el que se imparte la titulación y la universidad.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se debe valorar si las revisiones realizadas son suficientes para realizar un seguimiento periódico del título

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Aunque se analizan los indicadores, no se ha realizado una valoración expresa acerca de en qué medida se ha cumplido lo establecido en la memoria verificada o qué dificultades se han detectado en la implantación del procedimiento

Principales resultados obtenidos.

Se recomienda que se analicen en más pormenorizadamente los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, ya que la información que se extrae de ellas es muy valiosa para la toma de decisiones sobre la adecuada implantación de la titulación.

No sólo se deben basar en el indicador denominado grado de satisfacción del grupo de interés, sino que se deben estudiar las diferentes variables sobre las que recoge información la encuesta, destacando los ítems que obtienen mejores resultados y los más bajos, ya que únicamente presentando la media global no es suficiente.

Por otro lado, se recomienda que posteriormente se analice la evolución de los cursos académicos que se ha llevado a cabo la encuesta y la comparativa, al menos, con la media del centro en el que se imparte la titulación y la universidad.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Valoración: Mejorable

Recomendaciones de mejora: Se debe valorar si las revisiones realizadas son suficientes para realizar un seguimiento periódico del título

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Valoración: Mejorable

Recomendaciones de mejora: Aunque se analizan los indicadores, no se ha realizado una valoración expresa acerca de en qué medida se ha cumplido lo establecido en la memoria verificada o qué dificultades se han detectado en la implantación del procedimiento

Principales resultados obtenidos.

Valoración: No procede

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Valoración: Mejorable

Recomendaciones de mejora: Se debe valorar si las revisiones realizadas son suficientes para realizar un seguimiento periódico del título

CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO.

Valoración: No procede

4. Indicadores. El título cuenta con un núcleo de indicadores que permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones

Mejorable

Indicadores cuantitativos aprobados por la CURSA.

En orden a la mejora continua en el análisis de los indicadores se debe tener en cuenta la evolución que presentan (cuando se tengan datos de varios años), el análisis de los resultados y la comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada (valores de referencia) y con los indicadores internos (otros títulos del mismo centro, ámbito de conocimiento o universidad) y externos (el mismo título en otras universidades).

Se recomienda publicar los resultados en la web.

Otros indicadores.

No aparece.

No se han analizado más indicadores en el informe, siendo que se incluyen indicadores complementarios, especificados en el procedimiento P-01. Se aconseja que en próximas ediciones se analicen estos indicadores.

Revisiones.

Es importante que los responsables del título definan objetivos alcanzables para cada uno de los indicadores, que les permitan compararse y analizar su evolución. En el análisis de los indicadores se debe tener en cuenta la tendencia que presentan y la comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada, con los indicadores internos (centro, área y universidad) y externos (el mismo título en otra universidad), la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución en la identificación de las áreas de mejora. Se recomienda su publicación en la web.

5. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título. El título ha puesto en marcha acciones de mejora para mejorar el diseño del título y el correcto desarrollo de la implantación del mismo. Teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Mejorable

ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN E INFORMES DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO.

Acciones puestas en marcha para llevar a cabo las recomendaciones.

En el informe se especifica que se revisará pero no se explica cómo se desarrollará y que acciones se pondrán en marcha para su consecución.

Valoración de las recomendaciones.

No procede.

No se han resuelto las recomendaciones planteadas en el informe de verificación.

MODIFICACIONES NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

No procede.



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos títulos de grado y máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.